



ochaventa y una; Reunidos en las Salas Capitulares, los Señores compo-  
nentes el Ayuntamiento de esta que firmamos, acordaron lo siguiente:  
Se dio cuenta de una circular del Sr. Comandante Genl. de la Prov.ª por la  
que se pidiere formar un Cuadro de habitantes de este Pueblo con arreglo  
al modelo que se acompaña, y sus Señorías acordaron: Se pidan a los  
diputados de este Campo las noticias conducentes, se tomen las personas  
que sean necesarias en vista de lo mismo, y siendo todo, procedase  
a practicar los trabajos que se mandan.

No habiendo vacado los puestos siguientes que se han practi-  
cado para el cargo de Contador, acordaron sus Señorías acordaron:  
Se publique por Orden para que en el termino improrrogable  
de segundo dia comparecan a verificar la solemnidad, y no habiendolo  
cobrase oportunamente, formandose expediente de aquellas autoridades  
q. excedan de documentos, y tanto procedan de la Contad.ª ord.ª co-  
mo de la let.ª de guerra.

No habiendose formalizado la entrega del Pósito por el Alcalde Con-  
te en el año que acaba según informacion expresante Sr. de las muchas  
ocupaciones en el despacho de asuntos del Servicio Nacional, verificarse  
la entrega a la mayor brevedad, y al tiempo de hacerse, requiera  
una nota del dinero cobrado con expresion de su objeto en que  
se ha invertido, y lo demas que conbenga para la debida claridad.

Así lo acordaron y firman sus Señorías de que Costeó =

Marión Canovas Dorados Gallego

Fernandez

ala carta